



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Pedro Pablo Gómez Herrera
Demandado(s): POLLO ANDINO S.A.
Radicación: 25269310300120220006600

Teniendo en cuenta que, en la fecha señalada para llevar a cabo audiencia, estaba fijada con anterioridad la realización de otra audiencia, el juzgado **DISPONE**:

REPROGRAMAR la audiencia que se encontraba prevista para el día veintinueve (29) de junio de 2023. En consecuencia, se fijan las nueve y diez de la mañana (9:10), del día treinta (30) de junio de 2023, para llevar audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta o plataforma que se informe en el correo de citación respectivo.

Por secretaría infórmese a las partes de esta determinación.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 26, hoy 25 de abril de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **416ba48feb82e22f40f11f7464d1aca771b1bacb58dc3eea744babd722aac164**

Documento generado en 24/04/2023 02:17:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>